

Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000036

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 359 -2017-GM/MDCH/C.A

Challhuahuacho, 31 de Julio del 2017.



VISTOS:

El Oficio N° 043-2017-C.C.CH/CH-C, de fecha 07 de Julio del presente año 2017, documento remitido por el Presidente de la Comunidad Campesina de Chila, Distrito de Challhuahuacho, solicitando Apoyo Económico en la suma de S/.2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles), para las Actividades del Aniversario y Fiesta Patronal de dicha Comunidad, desde el 14 al 18 de Agosto del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley 28607 (Ley de reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I Y II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la Organización Territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales de Gobierno Local, el Territorio la Población y la Organización.

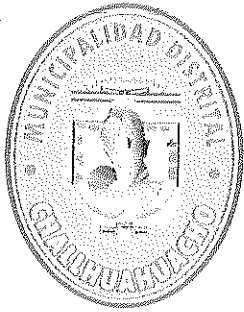
El numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, señala que "Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y el Derecho, dentro de las Facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas" (Principio de Legalidad).

Que, visto el Oficio N° 043-2017-C.C.CH/CH-C., de fecha 07 de Julio del presente año 2017, documento remitido por el Presidente de la Comunidad Campesina Chila, de Distrito de Challhuahuacho, solicitando Apoyo Económico en la suma de S/.2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles), para las Actividades del Aniversario y Fiesta Patronal de dicha Comunidad, desde el 14 al 18 de Agosto del presente año, la misma que tendrá afectación a la Fuente de Financiamiento de Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).

Que, mediante Informe N° 183-2017-OPP/MDCH de fecha 11 de Julio del presente año 2017, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, a cargo de la Econ. YASMINY FLORES UGARTE precisa sobre la Disponibilidad Presupuestal de lo solicitado y se procede con el Apoyo Económico a nombre del Sr. RICHARD RENEE CRUZ NEGRON, Presidente de la Comunidad Campesina de Chila, Distrito de Challhuahuacho - Cotabambas, en observancia a los Dispositivos Legales invocados en la parte considerativa de la presente.

Siendo así, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Pública con sujeción a Ley, y con las

*Sabemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000035

Gestión 2015 - 2018

facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°003-2017-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR EL APOYO ECONOMICO DE FONDOS, en la suma de **S/.2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles)** a nombre del Sr. **RICHARD RENNE CRUZ NEGRON**, Presidente de la Comunidad Campesina de Chila, Distrito de Challhuahuacho - Cotabambas, con afectación al Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN); a efectos de brindar **APOYO ECONÓMICO** en la realización de Actividades del Aniversario y Fiesta Patronal de la Comunidad de Chila, desde el 14 al 18 de Agosto del presente año. Debiendo de cumplir con la rendición de cuenta en la fecha prevista por la Directiva antes citada. Por los fundamentos Expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE con la presente Resolución: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y demás aéreas involucradas a su observación y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO/
UNIDAD DE CONTABILIDAD/
UNIDAD DE TESORERÍA/



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
JAVIER FRANCISCO LUNA LOAYZA
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*